



Servirá para la aplicación de FATCA

El ministro y el embajador firman el acuerdo entre España y Estados Unidos para luchar contra la evasión fiscal

- Se basa en el modelo acordado conjuntamente entre España, Reino Unido, Alemania, Italia, Francia y Estados Unidos
- El objetivo es lograr un sistema multilateral de intercambio de información tributaria que potencie la lucha contra el fraude fiscal

14 de mayo de 2013.- El ministro de Hacienda y Administraciones públicas, Cristóbal Montoro, y el Sr. embajador de EEUU en España, Alan D. Solomont, han firmado hoy el acuerdo entre España y Estados Unidos para la mejora del cumplimiento fiscal internacional y la aplicación de la Foreign Account Tax Compliance Act, más conocida como FATCA (Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras).

En 2010, el Gobierno de EEUU impulsó mediante dicha ley un conjunto de normas por las que se obliga a las entidades financieras de todo el mundo a informar sobre cuentas en el extranjero de los contribuyentes estadounidenses. España, Alemania, Reino Unido, Francia e Italia fijaron una posición común negociadora con Estados Unidos y, a mediados de 2012 se alcanzó un modelo de acuerdo intergubernamental, que ha sido la base para los acuerdos bilaterales de los cinco países con Estados Unidos.

El acuerdo de España con Estados Unidos fue rubricado a finales de 2012 y estaba pendiente de su firma.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 3

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

En cumplimiento de este acuerdo las entidades financieras de España y Estados Unidos deberán comunicar a sus autoridades fiscales información referente a contribuyentes del otro país firmante y, seguidamente, la información se intercambiará entre las autoridades fiscales, de forma automática y mediante un procedimiento estandarizado.

El acuerdo constituye un hito en el intercambio de información tributaria a nivel internacional, al sentar las bases para un nuevo marco de intercambio de información internacional, automático, recurrente y estandarizado.

LUCHA CONTRA LA FRAUDE FISCAL

En un contexto de globalización económica y financiera, y de proliferación de las transacciones de bienes y servicios entre países, es imprescindible fortalecer los intercambios de información y asistencia administrativa entre los Estados y redoblar esfuerzos en la lucha contra los paraísos fiscales.

En este sentido es relevante el esfuerzo de las administraciones tributarias de ambos estados para intensificar la presión internacional sobre los paraísos fiscales, a través de una red de convenios y de acuerdos de intercambio de información en línea con los esfuerzos internacionales junto con el resto de países de la OCDE.

EXTENSION POR TODA LA UE

Tanto España, como Reino Unido, Alemania, Francia e Italia desean que el modelo acordado con Estados Unidos se extienda de forma multilateral a la mayor parte de países, con el fin de potenciar la lucha contra el fraude tributario y los paraísos fiscales.

Por ello, los ministros enviaron una carta al comisario europeo de Fiscalidad, Aduanas, Lucha contra el Fraude y Auditoría, Algirdas Šemeta, en la que le anunciaron la decisión de trabajar conjuntamente en un instrumento piloto para el intercambio multilateral de información tributaria entre estos cinco países, inspirado en el modelo FATCA, habiendo invitado a los demás Estados miembros de la UE. La puesta en

marcha de tal iniciativa, que es objeto de atención en el Consejo ECOFIN que se celebra hoy mismo, permitirá que Europa y Estados Unidos encabecen la promoción de un sistema global de intercambio automático de información.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 3 de 3

www.minhap.gob.es -     

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66